



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria

ACTUACIONES A REALIZAR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES SELECCIONADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS

1) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Plazo: veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieren públicas en el Boletín Oficial del País Vasco (**8 de agosto de 2016**) las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas (**DEL 9 AL 29 DE AGOSTO DE 2016, AMBOS INCLUIDOS**).

Lugar: en las Delegaciones Territoriales de Educación.

Bizkaia:
C/ Gran Vía, 85.
48011 Bilbao
Tel 94 403 10 00

Gipuzkoa:
C/ Andia, 13.
20004 Donostia-San Sebastian
Tel 943 02 28 50

Araba:
C/ San Prudencio, 18 bajo.
01009 Vitoria-Gasteiz
Tel 945 01 72 00

Cita previa: A partir del 8 de agosto de 2016 se deberá solicitar cita previa para la entrega de la documentación.

Se hará a través de las direcciones de Internet del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura:

- <http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»):
“OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso” -> “Cita previa: para entrega documentación seleccionados”

ó

- <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus>: “OPE 2016. Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria” -> “OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso” -> “Superación del proceso selectivo: personas seleccionados” – “Cita previa para entrega documentación seleccionados”.

Documentos a presentar: Base 11 de la convocatoria, acompañados del modelo denominado “*Entrega documentación por seleccionados*” (se adjunta modelo).



Respecto al Certificado médico (base 11.1.e) debe ser según modelo oficial. Dicho modelo se puede adquirir en los siguientes lugares:

- En estancos.
- En los Colegios Oficiales de Médicos de cada provincia;
Las direcciones en el País Vasco son las siguientes:

Bizkaia:
C/ Lersundi, Nº 9.
48009 Bilbao
Tel 94 435 47 00

Gipuzkoa:
Paseo de Francia, 12, bajo.
20012 Donostia-San Sebastian
Tel 943 27 63 00

Araba:
Avda. Santiago, 7-1º.
01002 Vitoria-Gasteiz
Tel 945 25 82 33

Las personas que, dentro del plazo fijado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 decaerán de todos sus derechos a ser nombradas funcionaria o funcionario de carrera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Quien se encontrara en un caso de fuerza mayor deberá inmediatamente ponerlo en conocimiento del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, por escrito, para su valoración por la citada Dirección.

De conformidad con el artículo 1105 del Código Civil, la fuerza mayor se refiere a situaciones imprevisibles o que, aun siendo previsibles, no hubieran podido evitarse.

2) PETICIÓN DE PUESTOS PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS EN EL CURSO 2016/2017:

Publicación de la relación de puestos a elegir: 9 de agosto de 2016 (a las 14:00 horas).

Plazo de petición de puestos en irakaslegunea: desde las 14:00 horas del día 9 de agosto a las 20:00 horas del día 10 de agosto de 2016.

Excepción: No deberán realizar petición:

- 1) Aquellas personas a las que se les haya adjudicado **comisión de servicios**, siempre que coincida la especialidad en la que han resultado seleccionadas y la especialidad de la plaza adjudicada en comisión de servicios.



El resto de comisiones de servicio adjudicadas (cuando no coincida la especialidad) decaerán, debiendo en tales casos realizar la petición de puestos, indicada en este apartado.

El listado se publicará en www.irakasle.eus (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): apartado “Trámites administrativos”-> entrar en “OPE2016. Procedimiento de ingreso y acceso” -> apartado “Noticias”: “*Personas aspirantes seleccionadas a quienes se les ha adjudicado comisión de servicios*”.

- 2) **Personas aspirantes seleccionadas que acrediten haber prestado servicios al menos durante un curso escolar como funcionarias o funcionarios de carrera de un cuerpo docente así como las que accedan por el procedimiento de acceso a otros cuerpos docentes incluidos en un grupo de clasificación superior que hayan optado por permanecer en su Cuerpo de origen hasta el nombramiento como funcionarias o funcionarios de carrera.**

La adjudicación de destinos para realizar las prácticas se efectuará atendiendo a la puntuación obtenida en el procedimiento selectivo, conforme al proceso de adjudicación de comienzo de curso académico, respecto de las personas que deben realizar la fase de prácticas.

Las personas seleccionadas en el procedimiento de acceso a cuerpos docentes incluidos en un grupo de clasificación superior que hayan optado por realizar las prácticas, tendrán prioridad dentro de dicho proceso de adjudicación, en la obtención de destinos, sobre quienes ingresen por el turno libre y de reserva por discapacidad.

Dónde realizar la petición de puestos: a través del proceso informático de adjudicación de comienzo de curso, del que se informa en la página web del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura: <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus> -> “Adjudicación comienzo de curso. 2016-2017”.

Qué puestos se han de pedir: En los listados que se publican para la petición de puestos están relacionadas todas las especialidades convocadas en los procedimientos selectivos.

IMPORTANTE: A la hora de seleccionar los puestos, se ha de tener en cuenta que las prácticas se han de realizar en la especialidad en la que el aspirante ha resultado seleccionado.

3) NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS:

Por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura se procederá a nombrar funcionarias o funcionarios en prácticas a las personas aspirantes seleccionadas que no estén exentas de la realización de las prácticas así como a las que estando exentas, hayan optado por realizarlas, en cuyo caso, no serán evaluadas.



Las personas seleccionadas deberán efectuar las prácticas en los destinos adjudicados, en el proceso informático o en las comisiones de servicios según lo señalado en los apartados anteriores; se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo quienes no se incorporen a los mismos, salvo que se les hubiere concedido aplazamiento de la fase de prácticas.

El nombramiento como funcionaria o funcionario en prácticas se efectuará con efectos del 1 de septiembre de 2016.

Los destinos obtenidos para la realización del periodo de prácticas tendrán carácter provisional.

4) PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADOS:

Tanto las personas aspirantes seleccionadas que han sido nombradas funcionarias o funcionarios en prácticas como aquellas otras que, estando exentas de la realización de la fase de prácticas, han optado por permanecer en sus cuerpos de origen, quedan obligadas a participar en los sucesivos concursos de provisión de plazas que se convoquen, hasta la obtención de su primer destino definitivo en centros directamente gestionados por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura y en la especialidad en la que han resultado seleccionadas.

Por tanto, deberán participar en el próximo concurso de traslados que se convocará en el último trimestre de 2016. Se recomienda cumplimentar la solicitud de participación en el citado concurso de traslados con el mayor número posible de peticiones.

En caso de no obtener destino en ninguno de los centros solicitados, se podrá adjudicar de oficio destino definitivo, de existir vacante, en el territorio histórico donde se hayan prestado servicios como funcionario en prácticas en el curso 2016/2017.

La adjudicación de destinos se realizará atendiendo a la puntuación obtenida en el procedimiento selectivo.



CALENDARIO RESUMEN

08/08/2016: publicación en el BOPV (Boletín Oficial del País Vasco) y en la página web del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura de las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas.

A partir del 08/08/2016: solicitud de cita previa para que las personas aspirantes seleccionadas presenten la documentación.

Del 09/08/2016 al 29/08/2016: presentación de la documentación.

Del 09/08/2016 al 13/08/2016: presentación escritos en las Delegaciones Territoriales de Educación por quienes encontrándose en alguno de los supuestos previstos en la base 12.3 de la convocatoria, ejerciten la opción que corresponda.

9 y 10 de agosto de 2016: petición de puestos para realizar las prácticas en el curso 2016/2017.

Información sobre el proceso: consultar la página web del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura: <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus> -> “Adjudicación comienzo de curso. 2016-2017”.



EPE 2016 BIGARREN HEZKUNTZA / OPE 2016 ENSEÑANZA SECUNDARIA

HAUTATUEK AGIRIAK ENTREGATZEKO /
ENTREGA DOCUMENTACIÓN POR SELECCIONADOS

Abizenak / <i>Apellidos:</i>		
Izena / <i>Nombre:</i>	NAN/ <i>DNI:</i>	Telefonoa / <i>Teléfono:</i>
Especialitatea / <i>Especialidad:</i>		Txanda / <i>Turno:</i>
Hautatua izan naiz Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kultura sailburuaren 2016ko otsailaren 5eko Aginduaren bidez deitutako hautaketa-prozesuan; hori dela-eta, honako agiri hauek aurkezten ditut (deialdiaren 11atala):		<i>Que, habiendo resultado seleccionada/o en el procedimiento selectivo convocado mediante Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, entrego la siguiente documentación (base 11 de la convocatoria):</i>
<input type="checkbox"/> Kidegoan sartzeko eskatutako tituluaren fotokopia konpulsatua / <i>Fotocopia compulsada del título exigido para el ingreso en el cuerpo (11.1.a)</i>		
<input type="checkbox"/> Nortasun Agiri Nazionalaren fotokopia konpulsatua (*) / <i>Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (*) (11.1.b)</i>		
<input type="checkbox"/> Zinpeko aitortpena edo agindua (I. Eranskina) / <i>Declaración jurada ó promesa (Anexo I) (11.1.c)</i>		
<input type="checkbox"/> Desgaitasun txanda: Organo eskudunetako iurtagiria, izaera hori eta dagozkion zeregin eta eginkizunak betetzea bateragarriak direla aitortzeko / <i>Turno de discapacidad: Certificación de los órganos competentes, en la que conste tal condición y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. (11.1.d)</i>		
<input type="checkbox"/> Medikuziurtagiria / <i>Certificado médico (11.1.e)</i>		
<input type="checkbox"/> Prestakuntza pedagogiko eta didaktikoa edukitzea egiaztatzen duen ziurtagiri edo tituluaren fotokopia konpulsatua / <i>Fotocopia compulsada del certificado o título que acredita la posesión de la formación pedagógica y didáctica (11.1.f)</i>		
<input type="checkbox"/> Epai irmo baten bidez sexu-askatasun eta sexu-ukigabetasunaren aurkako delituren bategatik zigortuak izan ez direla adierazten duen ziurtagiria, Sexu Delitugileen Erregistro Zentralak egina (**) / <i>Certificado de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, emitido por el Registro Central de delincuentes sexuales (**) (11.1.g)</i>		
<input type="checkbox"/> Aukera irakaskuntzako kidego batean karrerako funtzionario gisa ikasturte batean, gutxienez, egoteagatik edo goragoko talde bateko kidegoetara iristeko prozeduraren bidez sarteagatik (II. Eranskina) / <i>Opción a ejercer por quienes han prestado servicios como funcionaria/o carrera de un cuerpo docente al menos durante un curso escolar y por quienes han accedido por el procedimiento de acceso a otros cuerpos docentes incluidos en un grupo de clasificación superior (Anexo II) (11.4/12.3)</i>		



(*) Nortasun-datuak kontsultatzeko adierazitako adostasuna (adostasuna ematen baduzu, ez duzu NAN aurkeztu behar) /

Consentimiento expreso para la consulta de los datos de identidad (si da consentimiento, no ha de aportar DNI)

Baimena ematen diot Organo-kudeatzaileari nire ondorengo datuak kontsultatzeko:
Nortasun-agiri Nazionala (Nortasun-datuen Datu-Egiaztapen Zerbitzuaren aurrean)

*Autorizo al Órgano Gestor a que consulte mis datos relativos a:
Documento Nacional de Identidad (ante el Servicio de Verificación de Datos de Identidad)*

() Adierazpen arduraduna Adingabearen Babes Juridikoari buruzko urtarrilaren 15eko 1/1996 Lege Organikoaren 13.5 artikulua betetzen dela adierazteko eta baimena Sexu Delitugileen Erregistro Zentraletik ziurtagiria eskuratzeko /**

Declaración responsable sobre cumplimiento del artículo 13.5 de la ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y autorización para obtener el certificado del registro central de delincuentes sexuales

Behean sinatzen duanak adierazten du ez dutela kondenatu epai irmo baten bidez espetxe-zigorarekin Adingabearen Babes Juridikoari buruzko urtarrilaren 15eko 1/1996 Lege Organikoak -Kode Zibila eta Prozedura Zibilaren Legea hein batean aldatzen dituenak- 13.5 artikuluan aipatzen dituen sexu-askatasun eta ukigabetasunaren aurkako delituren batengatik.

Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kultura Sailari ematen dio, beharrezko datu-baseak kontsultatzeko haren izenean, 1/1996 lege organikoaren 13.5. artikuluan aipatzen den ziurtagiria eskatzeko.

Ez du baimenik ematen.
Baimena ematen ez badu, Sexu-delitugileen Erregistro Zentralaren ezezko ziurtagiria aurkeztu beharko du.

El/la abajo firmante declara no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual exigido por el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Autorizo al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura a consultar las bases de datos necesarias para recabar en mi nombre el Certificado al que se refiere el artículo 13.5 de la L.O. 1/1996.

*No Autorizo
En caso de no autorizar deberá presentar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.*

Data, tokia / Fecha, lugar

Izenpetua / Firmado



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria

I. ERANSKINA / ANEXO I

Zinpeko aitortpena / Declaración jurada

Nik..... NAN zkia.....	Yo..... nº DNI.....
Zinpeko aitortpena edo agindua EGITEN DUT inongo administrazio publikotik ez nautela zigor-espediente baten ondorioz egotzi, ez naizela herri-jarduerarako ezgaitu, eta ez nagoela Herri Administrazioetan jarduten duten langileen bateraezintaunei buruzko abenduaren 26ko 53/1984 Legean aurreikusitako ezgaitasun eta batera-ezintasunaren legezko inolako kausatan sartuta.	<i>DECLARO bajo juramento o promesa de no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas, ni incurso en alguna de las causas legales de incapacidad e incompatibilidad prevista en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.</i>
....., 2016ko.....-k.....	En, de..... de 2016
Izpta.:	Fdo.:

Nazionalitate espainolik ez duten izangaiek betetzeko:

A cumplimentar por los aspirantes que no posean la nacionalidad española:

Nik..... NAN zkia.....	Yo..... nº DNI.....
.....(e)an (estatuaren izena), Funtzio publikora sartzea eragozten duen diziplina- edo espetxe-zigorrik ez dudala ADIERAZTEN DUT, zinaren edo promesaren azpian.	<i>DECLARO bajo juramento o promesa que no estoy sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en (nombre del estado), el acceso a la función pública.</i>
....., 2016ko.....-k.....	En, de..... de 2016
Izpta.:	Fdo.:



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria

II.ERANSKINA / ANEXO II

Aukera irakasleen kidego batean karrerako funtzionario gisa gutxienez ikasturte batean zerbitzuak eman izateagatik, edo prozedura bertikaletik parte-hartzeagatik (deialdiaren 11.4 eta 12.3 oinarriak) /

Opción de quien ha prestado servicios al menos durante un curso escolar como funcionaria o funcionario carrera de un cuerpo docente, así como los que participen por el procedimiento vertical (bases 11.4 y 12.3 de la convocatoria)

Abizenak / Apellidos:		
Izena / Nombre:	NAN/ DNI:	Telefonoa / Teléfono:
Helbidea / Dirección de Residencia:		Posta-kodea / Código Postal:
Udalerría / Municipio:	Lurralde historikoa / Territorio Histórico:	
Especialitatea / Especialidad:		Txanda / Turno:
<p>Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuaren 2016ko otsailaren 5eko Aginduaren bidez Euskal Autonomia Erkidegoko Bigarren Hezkuntzako irakasleen kidegoan sartzeko eta horra iristeko hautaketa-prozedurak deitu ziren, baita aipatutako kidegoko funtzionarioek espezialitate berriak eskuratzeko ere; Agindu horren 11.4 eta 12.3 oinarrietan xedatutakoaren arabera,</p>		<p><i>Conforme a las bases 11.4 y 12.3 de la Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura (BOPV, 9 de febrero de 2016), por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades por las funcionarias y funcionarios del citado Cuerpo,</i></p>
<u>ESKATZEN DUT / SOLICITA</u>		
<input type="checkbox"/> Praktikaldia egin (hori ez da ebaluatuko) / <i>Realizar la fase de prácticas (estando exenta o exento de evaluación)</i>		
<input type="checkbox"/> Nire jatorrizko kidegoan jarraitu, karrerako funtzionario izendatu arte / <i>Permanecer en mi Cuerpo de origen hasta el nombramiento como funcionaria o funcionario de carrera</i>		
Data, tokia / Fecha, lugar		Izenpetua / Firmado